Para despachos de oficio dos mrs, Año de 1639:
SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEIS, CIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

Gabriel de Varrera Jurado y asi junto se cordaron y mandaron lo siguiente

Tocante a las carnes

Los ss.es don Juan Vso de mar y don luis cavallos Rug.es hazedores de carnes dieron cuenta a la ciud. de la comision que se les dio para buscar la carne y pedir la prestada a los conbentos y abiendo dado su cado a los perlados ofrezen el prior de S.n Santo domingo cinq.ta borregos nonze quartos la libra el guardian de S.n Sanfran.co otros cinq.ta carneros al dicho precio y los que tubiere mas o menos el Rector de la compañia de Jesus cinq.ta carneros con que se le bulvan en ser, y el prior de San agustin ofreze de sazer doze carneros al precio referido,

Yden

Y la ciud. a cordo que los dichos ss.es comisarios de carnes de parte de la ciud. den las gracias a los perlados de los dichos conbentos haziendo estimacion de el ofrezim.to y que la ciud. se bal dra dellos en tenien do necesidad y de un recaudo muy cumplido como lo tienen entendido de esta ciud.

Yden

El señor don maldor de rroda Rug.or dixo propuso que a entendido que el despachar el corro que esta ciud. a cordo en el cavildo de aler cerca de la provision de carnes tiene inconbiniente el aser saviedores a los lugares don Juan por carneros ~~por~~ la necesidad que de ellos tenia esta ciud. por los ecesibos precios que an de pedir, y que sera mas conbeniencia que los dichos marchantes los compren y se haga la dilisencia por ellos y que assi mesmo tiene noticia que a marchantes